

Señores Accionistas de DISTELCOMP S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad, cumpro con informar a ustedes lo siguiente:

1. La Contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2004 se ajusta a los requisitos legales generalmente aceptados y reflejan verazmente la marcha del negocio.
2. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Correspondencia, Libro de Expedientes y Libro de Acciones han sido manejados dentro de las disposiciones legales.
3. De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consiente he comprobado que los resultados financieros reflejan la real situación de la empresa y cumplen los principios contables aceptados.
4. Fiscalmente, como se desprende de los resúmenes contables y los recibos de pago la gerencia se ha preocupado de mantener los impuestos debidamente reportados dentro del margen de la ley, por lo que no hay multas ó sanciones por atrasos ó incumplimientos.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,


OSWALDO PACHECO G.
COMISARIO REG.# 2425

